



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 688/42/2019

LICITACION PUBLICA N° 67/19

OBJETO:

Provisión de equipos y materiales para el sistema redundante de energía eléctrica de Edificios del Banco Central de la República Argentina.

GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

Marisa Fernández
MARISA FERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES
GERENCIA DE CONTRATACIONES



EXPEDIENTE N° 688/42/2019

LICITACION PUBLICA N° 67/19

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

22

11

2019

12:00

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

14

11

2019

-

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de visita:

12

11

2019

11:30

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO DEL SERVICIO:

La presente Licitación Pública cuya modalidad es *llave en mano*, tiene como objeto, la contratación de los trabajos y la provisión de los tableros, conductores eléctricos, equipos y materiales necesarios para la realización de las siguientes tareas:

1. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tableros de comando y control de cargas: TCC R250 y TCC SM235.
2. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de un tablero de transferencia automática (TTA CPD) para el TSGCPD, incluyendo la modificación en el conexionado del mismo y retiro de circuitos que se encuentran anulados.
3. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de enlace TESM216 y caja de conexión para toma externa.
4. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de supervisión de batería TBAT SM235.
5. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de cable de comando y señalización 10x1.50mm² entre TGBT R250 y el nuevo TCC SM235.
6. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo ramal de alimentación 4x240mm² del TGBTSM235, incluye el interruptor MCCB motorizado de salida 4x630A.
7. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x95mm² para el TTA CPD.
8. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x185mm² para el tablero TE SM216
9. Recambio de las protecciones de los circuitos de detección de tensión del TGA por interruptores termomagnéticos unipolares C10A en lugar de los actuales fusibles.
10. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 5 interruptores tipo MCCB en la Barra E del tablero TGBT RTA-CEN de las mismas características a los existentes.
11. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 3 interruptores tipo MCCB en la Barra E del tablero TGBT SM de las mismas características a los existentes.
12. Provisión de reductores tipo lomos de burro con pasacables con tapa de 4 canales y cuatro alimentadores unipolares de sección 35mm² con terminales identificados y carretel para enrollado de los mismos.
13. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de llave conmutadora 4x250A en San Martín 216 y toma exterior para su conexionado.
14. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de UPS 3000VA.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



EXPEDIENTE N° 688/42/2019

LICITACION PUBLICA N° 67/19

15. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de red de datos entre cada controlador y el switch de área correspondiente

Se deberá considerar la canalización y el tendido del cable de red hasta el switch más cercano, con la roseta conectividad RJ45 para red y el user cord, correspondiente, utilizándose cable UTP cat6 en cañería metálica tipo MOP 7/8" con la soportería necesaria, desde la placa del controlador hasta la sala de racks para su conexión a la red de nuestro Banco.

Art. 2° - INSPECCION DE EMPLAZAMIENTO DE LOS TRABAJOS:

La participante, antes de formular su oferta, podrá efectuar una verificación del estado en que se encuentra/n el/los bien/es involucrados en la presente licitación, con el propósito de realizar una correcta evaluación de la obra a ejecutar.

La misma se llevará a cabo en una sola oportunidad y con todos los participantes del concurso, **el SÉPTIMO día hábil bancario anterior a la fecha de apertura de las ofertas, a las 11:30 horas**, oportunidad en que se emitirá una constancia de asistencia a cada proponente. A tal efecto, tomarán contacto con la **Gerencia de Infraestructura – Subgerencia de Proyectos y Obras** - de este Banco, Edificio N° 4 (San Martín 235), 9° piso, oficina N° 4906, al siguiente correo electrónico cpuga@bcra.gob.ar.

La contratada, haya o no realizado la inspección previa, no tendrá derecho a interponer reclamo alguno por trabajos incluidos en el objeto y contenido del presente pliego de condiciones que adujera desconocer.

Art. 3° - CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones por escrito hasta el **QUINTO** día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00.

Las consultas administrativas podrán realizarse de manera escrita a los siguientes correos electrónicos: paula.amadeo@bcra.gob.ar / yesica.gregi@bcra.gob.ar.

Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar si lo hacen de modo personal a Reconquista 266, Edificio San Martín, Oficina N° 803, Gerencia de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 15:00.

1. Preinscripción o Inscripción definitiva en el Registro de Proveedores del B.C.R.A., según corresponda.

2. Registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

3. Habilidad para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



4. Requisitos en Higiene y Seguridad:

La adjudicataria, deberá designar un responsable en Higiene y Seguridad. Este será un profesional con especialización en la materia (Decreto N° 1.338/96) que deberá contactarse con el Servicio de Higiene y Seguridad del B.C.R.A., antes de la iniciación de las tareas, para planificar el cumplimiento de las Normas para Contratistas de la Institución (**Ver Link** <http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Portal-proveedores.asp>) y de la siguiente legislación vigente:

- Ley N° 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo;
- Decreto N° 351/79 Reglamentario de la Ley N° 19.587;
- Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo;
- Decreto N° 170/96 Reglamentario de la Ley N° 24.557;
- Decreto N° 334/96 modifica y amplía el Decreto N° 170/96;
- Decreto N° 1338/96 sobre Servicios de Higiene, Seguridad y Medicina, y
- Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (Plan de Seguridad – Resolución 51/97).

No obstante, lo expuesto, la adjudicataria presentará, en forma mensual y durante la extensión del contrato y/o ampliaciones, el Certificado de Cobertura emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) que tiene contratada para su personal en relación de dependencia o, en su defecto, el pago mensual de la Póliza de Accidentes Personales para el personal que reviste en otra modalidad de prestación. Por consultas: higieneyseguridad@bcra.gob.ar

La Supervisión de obra no podrá librar el Acta de Iniciación sin la constancia de cumplimiento, por parte de la adjudicataria, de la documentación que ésta deberá presentar en la Subgerencia de Medicina Laboral y Seguridad en el Trabajo antes de comenzar los trabajos.

No se dará curso a ningún pago si no se acredita -presentando los comprobantes de pago- el cumplimiento de las obligaciones que dimanen del plexo de los Riesgo del Trabajo, durante la vigencia del contrato.

5. Seguros:

Antes del comienzo de los trabajos, la adjudicataria deberá acreditar, mediante la entrega de las pólizas o sus copias legalizadas, que ha contratado seguros con compañías de plaza de reconocida responsabilidad -a satisfacción de esta Institución- contra riesgos de daños a terceros por un monto no inferior al 30 % del total adjudicado, los que cubrirán en todos los casos la incapacidad total y/o parcial, temporal y/o permanente y aún la muerte por dichas causas, de terceros y por daños o destrucción total y/o parcial en efectos y/o bienes de propiedad de éstos, entre los que se incluyen daños al Banco Central de la República Argentina, cualquiera fuera la naturaleza de los mismos.

6. Habilitación:

Las empresas oferentes no deberán encontrarse inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado, al momento de la presentación de las propuestas, en el portal de Compras Públicas de la República Argentina <https://comprar.gob.ar/>

Art. 5°- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.:

<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp#f> Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación del pliego firmado junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Art. 6° - REFERENCIAS:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales haya sido prestatario de servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas y organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados y/o servicios prestados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

La evaluación de las referencias y antecedentes será efectuada sobre la información aportada por la empresa, para lo cual deberá consignar todos los datos que contribuyan a posibilitar su análisis particular, y la ponderación cualitativa y cuantitativa respecto de los otros oferentes.

NOTA: Exceptúase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los número/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios.

Entre otros aspectos se ponderarán muy especialmente la totalidad de los antecedentes verificados a su respecto, en provisiones anteriores vinculados a la calidad de los insumos provistos, y el grado de cumplimiento de los plazos de entrega de los mismos.

Art. 7° ORDENES DE SERVICIO:

Las órdenes de servicio que la Supervisión imparta durante la vigencia del contrato, serán notificadas mediante email, a los correos electrónicos oportunamente constituidos por la adjudicataria en su propuesta.

Cuando la adjudicataria observe que una orden de servicio excede los términos del contrato, deberá notificarse de ella sin perjuicio de presentar al Banco, en el plazo de 24 horas, un reclamo claro y terminante,

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



fundamentando detalladamente las razones que le asisten para no cumplimentar dicha orden. Transcurrido ese plazo sin haber presentado la observación correspondiente quedará obligada a cumplirla de inmediato y sin reclamación posterior.

Las observaciones de la adjudicataria que se opongan a cualquier orden de servicio no la eximirán de la obligación de cumplirla si la misma fuera reiterada, pudiendo el Banco mandar a ejecutar en cualquier momento y a costa de la adjudicataria, los trabajos ordenados.

Art. 8° - INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS:

Los trabajos en obra deberán iniciarse dentro de los **quince (15) días** corridos de recepcionada la correspondiente Orden de Compra, oportunidad en que se labrará **el Acta de Iniciación**, disponiéndose de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la fecha de dicha acta, para la entrega de los trabajos en su totalidad, labrándose allí el **Acta de Recepción Provisoria**, momento en el cual comenzará a regir el plazo de garantía de correcto funcionamiento de todos los equipos objeto de la presente licitación, como así también de su instalación, **por un período no inferior a 12 (doce) meses, una vez iniciada la puesta en funcionamiento de los mismos**. Concluido esta etapa de garantía, se labrará el **Acta de Recepción Definitiva**.

Durante el período de contrato, y de acuerdo a las necesidades de esta Institución, se confeccionarán las órdenes de servicio que correspondan, con el propósito de realizar las tareas encomendadas.

Las tareas se desarrollarán en los días hábiles bancarios, en el horario de 9:45 a 17:15, y los fines de semana en sectores que no afecten la operatoria del Banco, cuyo horario será a convenir, previa comunicación con la Supervisión, con una antelación mínima de 72 hs. hábiles.

Los días y horarios de las tareas a desarrollarse en las instalaciones del CPD, serán a convenir, previa coordinación con la Supervisión a los correos electrónicos informados.

Art. 9° - FORMA DE COTIZAR:

Se deberá establecer el valor unitario de materiales y mano de obra y el valor total de cada tarea, conforme se establece en el **ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN** -publicada en la Página Web del B.C.R.A. <http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp#f> debiéndose respetar las cantidades y rubros allí indicados, no aceptándose modificaciones ni cotizaciones parciales en tal sentido, ya que la adjudicación se realizará en forma indivisa, como así también el valor total de la oferta.

Se deberá tener en cuenta que, de presentar planilla de desarrollo propio, toda omisión en la cotización de uno o más ítems, su variación o reagrupamiento y la modificación de una o varias unidades de medidas indicadas en ella, derivará, indefectiblemente, en la desestimación de la oferta.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

Los materiales deberán cotizarse en moneda extranjera.

Para la mano de obra, deberá cotizarse exclusivamente pesos.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



En caso de comprobarse errores de operaciones aritméticas en cualquiera de los importes parciales consignados, se procederá a la corrección de la propuesta económica, tomándose los importes unitarios como base de cálculo para determinar el total de la propuesta.

Art. 10° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

Art. 11° - ANTICIPO:

Una vez librada el Acta de Iniciación de los Trabajos, el adjudicatario podrá solicitar un anticipo equivalente al **30 % (treinta por ciento)** del total adjudicado, en concepto de acopio o anticipo.

Con relación a ello, según lo establecido en el Artículo 50° del Reglamento de Contrataciones y en oportunidad de conformar el Acta citada anteriormente, el adjudicatario deberá presentar una garantía por el 100% (ciento por ciento) del monto otorgado en concepto de anticipo, según las modalidades admitidas en el Artículo 51° del citado Reglamento. Una vez deducido el anticipo del 30%, en su totalidad, de las respectivas certificaciones parciales, se procederá a la restitución de esta garantía.

Art. 12° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectivizarán por etapas de obra realizada, por montos no inferiores al 30% del total adjudicado, habiéndose descontado en los mismos, el porcentaje proporcional correspondiente al ANTICIPO estipulado en el Art. 11°. Los mismos se realizarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, sobre la base de certificaciones que reflejen los trabajos efectivamente realizados de conformidad, tomando como base, los precios unitarios y cantidades efectivamente realizadas durante el período considerado, dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, al domicilio Reconquista 266 – C.A.B.A. o bien, a la cuenta de correo electrónico de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

NOTA: La firma adjudicataria estará obligada al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes y las que se dicten en el futuro en materia impositiva, seguros, laboral y de seguridad social.

La adjudicataria se compromete a cumplir con las disposiciones legales previstas en la Ley de Contrato de Trabajo (Ley 20.744, Ley 25.323 y 24.013). Asimismo, queda terminantemente prohibido el uso de "Figuras no laborales", para la contratación de personal (monotributo, autónomos, etc.).

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



Se deja constancia que, se requiere como condición de pago, la presentación ante la Gerencia de Contrataciones de este Banco y durante la ejecución del contrato, una Declaración Jurada en la que se acredite, por un lado, el cumplimiento mensual de las obligaciones laborales, previsionales y sindicales que deriven del contrato, en relación al personal afectado al servicio, y por el otro que el personal afectado al servicio se encuentra bajo relación de dependencia.

Deberá, además estar acompañada del Formulario 931, de las boletas de depósito, pago del V.E.P. o plan de facilidades de pago, si existiere y la nómina del personal afectado al servicio del mes que se declara, así como una DDJJ de que se encuentran incluidas en el Libro Ley N° 20.744. A su vez, la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de este Banco.

En caso de encontrarse impagas las obligaciones mencionadas en el párrafo anterior, esta Institución se reserva el derecho de retener la totalidad de los importes que sean debidos con motivo del contrato, hasta tanto sea presentada -en un lapso prudencial- la totalidad de la documentación. Si esto no ocurriera, el Banco podrá no solo efectuar el pago por cuenta y orden del contratista, sino también establecer que el incumplimiento será causal de rescisión del contrato con aplicación de penalidades y ejecución de la garantía.

La fiscalización que al respecto podrá realizar el Banco se hará extensiva a los registros contables que deba llevar la adjudicataria.

El incumplimiento reiterado de la presentación de la documentación requerida dará lugar a la rescisión del contrato, sin perjuicio de que el Banco Central pueda denunciar ante los organismos de contralor pertinentes las anomalías registradas, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 24.769.

Se deja establecido que, para el primer mes de iniciación del servicio, se deberá presentar el Formulario 931, las boletas de depósito, pago del V.E.P. o plan de facilidades de pago, si existiere, del mes anterior.

Art. 13° - GARANTIAS DE OFERTA y DE ADJUDICACION:

A efectos de afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, las oferentes deberán garantizar sus propuestas con un importe equivalente al **5% del valor total** cotizado.

Por su parte, quien resulte **adjudicataria** deberá constituir una garantía de adjudicación por el **15% del total adjudicado**, la que será presentada indefectiblemente contra entrega de la Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A., que a continuación se detalla:

La garantía podrá otorgarse en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación:

- Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



Art. 14° - GARANTIA DE IMPUGNACIÓN:

Con respecto a la garantía de Impugnación, la misma será por un importe de \$276.000.- (pesos doscientos setenta y seis mil), la que se constituirá se constituirá en alguna de las formas mencionadas en el Art. 13° GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN.

Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante, en caso de ser acogida favorablemente la impugnación. Bajo este último supuesto, la garantía será devuelta dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la resolución respectiva.

Art. 15° - PENALIDADES:

Establécense para esta contratación las sanciones que a continuación se detallan, las que en ningún caso podrán superar el valor total adjudicado:

- a) **0,3 %** del monto total adjudicado por cada día corrido de demora, en la realización de lo ordenado y/u observado en una orden de servicio, una vez vencido el plazo que en la misma se indique.
- b) **0,5 %** del monto total de la obra por cada día corrido de demora, para el inicio de los trabajos, una vez vencido el plazo estipulado en el **Art. 8° INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA DE LOS EQUIPOS de las presentes Condiciones Particulares.**
- c) **0,5 %** del monto total de la obra por cada día corrido de demora en la **entrega** de los trabajos terminados una vez vencido el plazo estipulado en el **Art. 8° INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA DE LOS EQUIPOS de las Condiciones Particulares.**

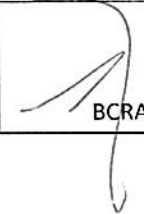
Art. 16° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (Anexo II).

Art. 17° - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del **Anexo III.**

Art. 18° - RESERVA:

Lugar y Fecha:	Firma y sello	 BCRA 10
----------------	---------------	--



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 688/42/2019

LICITACION PUBLICA N° 67/19

El Banco se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las Ofertas, dejando sin efecto la Contratación, hasta el momento del perfeccionamiento del contrato, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas correspondiente.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Art. 19° - SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Estará a cargo de personal de la **Gerencia de Infraestructura – Subgerencia de Mantenimiento y Conservación**, Reconquista 266, Edificio N° 4 (San Martín), 9° piso, oficina N° 4906, al correo electrónico cpuga@bcra.gob.ar.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Objeto de la contratación:

La presente Licitación Pública cuya modalidad es *llave en mano*, tiene como objeto, la contratación de los trabajos y la provisión de los tableros, conductores eléctricos, equipos y materiales necesarios para la realización de las siguientes tareas:

1. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tableros de comando y control de cargas: TCC R250 y TCC SM235.
2. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de un tablero de transferencia automática TTACPD para el TSGCPD, incluyendo la modificación en el conexionado del mismo y retiro de circuitos que se encuentran anulados.
3. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de enlace TE SM216 y caja de conexión para toma externa.
4. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de supervisión de batería TBAT SM235.
5. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de cable de comando y señalización 10x1.50mm² entre TGBT R250 y el nuevo TCC SM235.
6. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo ramal de alimentación 4x240mm² del TGBTSM235, incluye el interruptor MCCB motorizado de salida 4x630A.
7. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x95mm² para el TTACPD.
8. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x185mm² para el tablero TESM216
9. Recambio de las protecciones de los circuitos de detección de tensión del TGA por interruptores termomagnéticos unipolares C10A en lugar de los actuales fusibles.
10. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 5 interruptores tipo MCCB en la Barra E y 3 interruptores en la Barra CR del tablero TGBT RTA-CEN de las mismas características a los existentes.
11. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 3 interruptores tipo MCCB en la Barra E del tablero TGBT SM de las mismas características a los existentes.
12. Provisión de reductores tipo lomos de burro con pasacables con tapa de 4 canales y 2 y cuatro alimentadores unipolares de sección 35mm² con terminales identificados y carretel para

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



enrollado de los mismos.

13. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de llave conmutadora 4x250A en San Martín 216 y toma exterior para su conexionado.
14. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de UPS 3000VA
15. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de red de datos entre cada controlador y el switch de área correspondiente.

Descripción de los trabajos:

1. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tableros de comando y control de cargas: TCC R250 y TCC SM235

TCC R250: El tablero será el encargado de comandar el sistema centralizado de deslastre automático de cargas eléctricas consideradas no críticas en el TGBT R250 a fin de preservar potencia rotante en el sistema de energía de emergencia ante contingencias de corte de energía desde la red pública. El mismo contará con dos controladores Logo! 8 24CE alimentados desde el banco de baterías del tablero Taux en 24Vcc, contando con comunicación Ethernet a fin de acceder al servidor web embebido del mismo para monitoreo y comando remoto usando un explorador web. El gabinete estará montado en el propio TGBT R250 a fin de posibilitar la conexión con los accionamiento motorizados de los interruptores a comandar, debiendo estar las borneras de entrada y salida perfectamente rotuladas a fin de identificar cada circuito. Ante una falla en la alimentación de red y la conexión del interruptor del grupo de emergencia GEN MTU, desconectará las cargas especificadas a fin de bajar la potencia demandada al generador, pudiéndose reconectar las mismas en forma automática o manual local o remotamente. Aparte de los circuitos eléctricos que conectarán la alimentación de los controladores, los comandos motorizados deberá conectarse en una bornera la señal de estado del interruptor del GEN MTU para enviarla al TCC SM235 y pulsadores, recibiendo el sistema llave en mano, debiéndose considerar y el tendido de la red considerando el cableado y canalizado del cable hasta el switch más cercano, con la roseta conectividad RJ45 para red, utilizando cable UTP cat6 en cañería metálica tipo Daysa (soportada a la bandeja portacables de fuerza motriz) desde la placa del controlador hasta la sala de racks para su conexión a la red de nuestro Banco.

Ver plano adjunto.

TCC SM235: El tablero será el encargado de comandar automáticamente el suministro eléctrico desde la barra de emergencia del TGBT R250 a los tableros TGA, TAA y Tllum en dos escalones de contingencia por falta de suministro desde la red pública, considerando el estado del interruptor del GEN MTU del TGBT R250:

1) Falta de red pública en CT 56141 alimentación desde red pública CT 58950 (Reconquista 250) a través TGBT R250

2) Falta de red pública en CT 56141 (San Martín) y CT 58950 (Reconquista 250) y simultáneamente falla del generador GEN VOV o bien del grupo GEN MWM y GEN PER alimentación desde GEN R250, funcionando en este caso como respaldo de dichos generadores en caso de blackout total de la red pública.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



Para estas dos contingencias el tablero deberá administrar el suministro eléctrico procedente del TGBT R250 conectando en el caso 1) directamente el suministro a la entrada dos (fuente alternativa) del TGA y para el caso de los TAA y Tllum conmutar entre la alimentación eléctrica de San Martín y Reconquista 250. Para el caso 2) sólo alimentará desde TGBT R250 alimentado por el GEN MTU cuando falle la alimentación del grupo local asociado a la barra de emergencia, a fin de preservar potencia rotante en el sistema de energía de emergencia ante contingencias de corte de energía desde la red pública. El mismo contará con 5 interruptores: 4 interruptores tipo MCCB tetrapolares de 4x160A R160 y uno de 4x250A, Siemens 3VA2 cada uno equipado con accionamiento motorizado para mando remoto MO320, contactos auxiliares y de falla y con un controlador Logo! 8 230RCE + un módulo de expansión DM16 230R con 8 entradas y 8 salidas digitales contando con comunicación Ethernet a fin de acceder al servidor web embebido del mismo para monitoreo y comando remoto usando un explorador web, todo alimentado desde una nueva UPS de 3000VA con tarjeta de comunicación Ethernet y servidor web embebido, marca EATON modelo 9130, la alimentación de la misma se tomará aguas arriba del interruptor R250. Asimismo, se utilizarán para verificar la presencia de tensión de ambas fuentes dos relés de tensión Siemens Sirius 3UG4614. El gabinete estará montado en el propio TGA a fin de posibilitar el conexionado necesario la conexión con los accionamientos motorizados de los interruptores a comandar y pulsadores, debiendo estar las bornas de entrada y salida perfectamente rotuladas a fin de identificar cada circuito, recibiendo el sistema llave en mano.

Ante una falla en la alimentación de red y la conexión del interruptor del grupo de emergencia GEN R250, desconectará las cargas especificadas a fin de bajar la potencia demandada al generador, pudiéndose reconectar las mismas en forma automática o manual localmente o remotamente. Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases entre ambas fuentes a fin de sincronizar las mismas.

Aparte de los circuitos eléctricos que conectarán la alimentación de los controladores, los comandos motorizados deberá conectarse en una borna la señal de estado del interruptor del GEN R250 para enviarla al TCC SM235 y el tendido de la red considerando el cableado y canalizado del cable hasta el switch más cercano, con la roseta conectividad RJ45 para red, utilizando cable UTP cat6 en cañería metálica tipo Daysa (soportada a la bandeja portacables de fuerza motriz) desde la placa del controlador hasta la sala de racks para su conexión a la red de nuestro Banco. Ver plano adjunto.

2. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de un sistema de transferencia automática TTACPD para el TSGCPD

El mismo contará con 2 interruptores tipo MCCB tetrapolares 4x250A R250, Siemens 3VA2 cada uno equipado con accionamiento motorizado para mando remoto MO320, contactos auxiliares y unidad electrónica ETU 550 serie 5 con pantalla y amperímetro. Asimismo, se utilizarán para verificar la presencia de tensión de ambas fuentes dos relés de tensión Siemens Sirius 3UG4614. Como controlador de transferencia se usarán dos Logo! 8 230RCE. La bandeja donde se montarán los equipos estará instalada en el propio TSGCPD a fin de posibilitar el conexionado necesario correspondiente, debiendo estar las bornas de entrada y salida perfectamente rotuladas a fin de identificar cada circuito.

Deberá realizarse el cableado necesario entre los controladores, relés, accionamientos motorizados y pulsadores, recibiendo el sistema llave en mano. Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases entre ambas fuentes a fin de sincronizar las mismas.

Aparte de los circuitos eléctricos que conectarán la alimentación de los controladores, el tendido de la red considerando el cableado y canalizado del cable hasta el switch más cercano, con la roseta conectividad RJ45 para red, utilizando cable UTP cat6 en cañería metálica tipo Daysa (soportada a la bandeja portacables de fuerza motriz) desde la placa del controlador hasta la sala de racks para su conexión a la red de nuestro Banco. Ver plano adjunto.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



A tal fin deberá retirarse la aparamenta eléctrica en desuso (se entregará al Banco) para realizar el montaje del equipamiento nuevo en el tablero N° 5.

La alimentación del tablero se realizará desde la salida N° 17 del tablero TDUPS#1, debiéndose proveer e instalar un alimentador tripolar (2F+T) en cable sintenax de 3x4.00 mm² de sección con ficha 2P+T en su extremo.

Se deberá realizar una prueba de funcionamiento antes de intervenir en el tablero N° 4.

Asimismo, deberá proveerse e instalarse una protección en acrílico transparente para el sistema de barras a fin de evitar contactos indirectos y proceder al retiro de los conductores y el equipamiento sin uso en el tablero N° 4.

3. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de enlace TE SM216 y caja de conexión para toma externa

Constará de un gabinete metálico donde se alojará un interruptor tipo MCCB tetrapolar 4x400A R400, Siemens 3VA2. Al mismo acometerá un alimentador que estará compuesto por cuatro conductores 1x185 mm² Sintenax Valio canalizándolo en bandeja portacable de 100mm de ancho y tapa en el último tramo. La ubicación del mismo será próximo a la puerta de ingreso de SM235. El mismo conectará la salida del nuevo interruptor 4x400A de la Barra E del TGBT San Martín. Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases a fin de identificar y rotular cada fase para la conexión externa: Rsm Ssm Tsm Nsm.

Asimismo a fin de realizar un pasacables para la conexión exterior, deberá calarse el umbral de la puerta de acceso de SM235 y colocarse un buzón blindado tipo delivery con pasador y oreja candado en chapa de acero pintada para el paso de los alimentadores externos.

4. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de supervisión de batería TBAT SM235

Constará de un controlador Logo! 8 24CE + AM2 alimentados desde el banco de baterías 24Vcc del tablero TTA TGA en el cual se montará un riel DIN sobre el cual se alojará un interruptor tipo DIN 2x10A y el propio controlador, debiendo estar las borneras de entrada y salida perfectamente rotuladas a fin de identificar cada circuito.

Aparte de los circuitos eléctricos que conectarán la alimentación de los controladores, el tendido de la red considerando el cableado y canalizado del cable hasta el swith más cercano, con la roseta conectividad RJ45 para red, utilizando cable UTP cat6 en cañería metálica tipo Daysa (soportada a la bandeja portacables de fuerza motriz) desde la placa del controlador hasta la sala de racks para su conexión a la red de nuestro Banco. Ver plano adjunto.

5. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de cable de comando y señalización 10x1.50mm² entre TGBT R250 y el nuevo TCC SM235

Se instalará en la misma bandeja del alimentador del punto 6 un cable de comando y señalización de la siguiente formación: 10x1.50mm² Sintenax Valio Comando que unirá el contacto de estado del interruptor M3 del TGBT R250 con las entradas correspondientes de los controladores del TCC SM a fin de llevar señales de referencia, debiendo estar las borneras de entrada y salida perfectamente rotuladas a fin de identificar cada circuito.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15



6. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo ramal de alimentación 4x240mm² del TGBTSM235, incluye el interruptor MCCB motorizado de salida 4x630A

Se instalará en la barra E1 del TGBT R250 un nuevo interruptor tipo MCCB marca Siemens modelo 3VA2 de 4x630A R630, con pernos de conexión posterior, contactos auxiliares y unidad electrónica ETU 550 serie 5 con pantalla y amperímetro. La conexión a las barras de potencia se realizará con conductores de sección similar a la del alimentador de salida. Deberá realizarse el mecanizado necesario en el gabinete del tablero TGBT R250 a fin de permitir el accionamiento, fijación y conexión del interruptor. Este interruptor se conectará a la entrada prevista para el generador en el TGBT SM a través de un alimentador compuesto por 4 conductores unipolares de 1x240mm² Sintenax Valio, con sus terminales correspondientes y canalizados por bandeja portacables tipo escalera de 300mm de ancho, marca SAMET o similar, siguiendo la traza indicada. En el TGBTSM deberá instalarse un interruptor bolita a palanca conectado a la entrada de Generador OK para simular dicho estado de funcionamiento. Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases entre ambas fuentes a fin de sincronizar las mismas.

7. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x95mm² para el TTACPD

Se instalará un nuevo alimentador compuesto por 4 conductores unipolares de 1x95mm² Sintenax Valio, con sus terminales correspondientes y canalizados por bandeja portacables tipo escalera de 150mm de ancho, marca SAMET o similar, siguiendo la traza indicada. El mismo conectará eléctricamente el interruptor de salida 3x250A del TGBT SM con el nuevo interruptor 4x250A del TTACPD. Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases entre ambas fuentes a fin de sincronizar las mismas.

8. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x185mm² para el tablero TE SM216

Se instalará un nuevo alimentador compuesto por 4 conductores unipolares de 1x185mm² Sintenax Valio, con sus terminales correspondientes y canalizados por bandeja portacables tipo escalera de 150mm de ancho, marca SAMET o similar, siguiendo la traza indicada. El mismo conectará eléctricamente el nuevo interruptor de salida 4x400A del TGBT SM con el nuevo interruptor del TE SM216. Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases entre ambas fuentes a fin de sincronizar las mismas.

9. Recambio de las protecciones de los circuitos de detección de tensión del TGA por interruptores termomagnéticos unipolares C10A en lugar de los actuales fusibles

Deberá realizarse el recambio de los fusibles de los circuitos voltimétricos del TGA por interruptores termomagnéticos unipolar C 10A tipo DIN Siemens, debiéndose identificar cada uno de los circuitos.

10. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 5 interruptores tipo MCCB en la Barra E y 2 interruptores en la Barra CR del tablero TGBT RTA-CEN de las mismas características a los existentes.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 16



Se instalarán 5 nuevos interruptores tipo MCCB marca Siemens modelo 3VA1 3x100A R100 TM210 y se realizará el traslado de 3 circuitos de la barra CR para estos nuevos interruptores. Asimismo, se instalará 1 nuevo interruptores tipo MCCB marca Siemens modelo 3VA1 3x160A R100 TM210 y 2 nuevos interruptores tipo MCCB marca Siemens modelo 3VA1 3x160A R160 TM210. Dichos interruptores deberán venir con los contactos de alarma de disparo (TAS, código amarillo) necesarios para ampliar la cadena de contactos de la alarma por operación de los mismos, debiéndose también que considerar las bornas y el conexionado necesarios para su implementación. La conexión de cada interruptor a las barras de potencia se realizará con conductores de sección similar a la del alimentador de salida. Deberá realizarse el mecanizado necesario en el gabinete del tablero TGBT a fin de permitir el accionamiento, fijación y conexión del interruptor.

11. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 3 interruptores tipo MCCB en la Barra E del tablero TGBT SM de las mismas características a los existentes.

Se instalarán 2 nuevos interruptores tipo MCCB marca Siemens: dos modelo 3VA1 3x160A R100 TM210 y el restante modelo 3VA2 4x400A R400 con unidad electrónica ETU 550 serie 5 con pantalla y amperímetro, todos con contactos auxiliares a fin de realizar su conexión. Dichos interruptores deberán venir con los contactos de alarma de disparo (TAS, código amarillo) necesarios para ampliar la cadena de contactos de la alarma por operación de los mismos, debiéndose también que considerar las bornas y el conexionado necesarios para su implementación. La conexión de cada interruptor a las barras de potencia se realizará con conductores de sección similar a la del alimentador de salida. Deberá realizarse el mecanizado necesario en el gabinete del tablero TGBT a fin de permitir el accionamiento, fijación y conexión del interruptor.

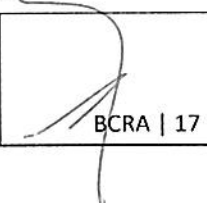
12. Provisión de reductores tipo lomos de burro con pasacables de 4 canales con tapa, cuatro alimentadores unipolares de sección 35mm² con terminales identificados y carretel para enrollado de los mismos.

Se deberá proveer un nuevo alimentador compuesto por 4 conductores unipolares de 1x35mm² Sintenax Valio, con sus terminales correspondientes rotulados en sus extremos con las leyendas: **RSM SSM TSM NSM** (extremo San Martín) y **RM SM TM NM** (extremo Museo). Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases entre ambas fuentes a fin de sincronizar las mismas. Para el almacenaje de los mismos deberá proveerse un carretel con ruedas para transporte, el diámetro mínimo del carrete deberá ser de 200mm. Por último deberán proveerse reductores de velocidad tipo lomo de burro con pasacables de 4 canales con tapa.

13. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de llave conmutadora 4x250A en San Martín 216 y toma exterior para su conexionado.

Se instalará una llave conmutadora tetrapolar, 750v, 315A, marca ABB modelo OT315, alojándola dentro del gabinete existente e intercalándola eléctricamente en el alimentador de salida del medidor de energía eléctrica (ramal principal), por lo cual deberá coordinarse con la empresa Edesur dicho trabajo. A fin de realizar el bloqueo de su operación deberá proveerse también un candado para ubicarlo en su mecanismo de accionamiento. Deberán utilizarse terminales de compresión para realizar el conexionado. Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases a fin de identificar y rotular cada fase para la conexión externa: **RM SM TM NM**.

14. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de UPS 3000VA

Lugar y Fecha:	Firma y sello	 BCRA 17
----------------	---------------	--



Se deberá realizar la provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de una UPS 3000VA la cual alimentará el nuevo TCC SM235. Deberá considerarse las térmicas 2x20A para su alimentación, salida y bypass (con candado de enclavamiento), cable tipo Sintenax 3x2.50mm².

15. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de red de datos entre cada controlador y el switch de área correspondiente

Se deberá considerar la canalización y el tendido del cable de red hasta el switch más cercano, con la roseta conectividad RJ45 para red y el user cord, correspondiente, utilizándose cable UTP cat6 en cañería metálica tipo MOP 7/8" con la soportería necesaria, desde la placa del controlador hasta la sala de racks para su conexión a la red de nuestro Banco.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 18



MEMORIA TECNICA

1. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tableros de comando y control de cargas: TCC R250 y TCC SM235.

TCC R250 Tablero de comando y control Reconquista 250

Función: Será el encargado de realizar el deslastre de cargas en el TGBT R250 cuando el mismo funcione alimentado con el generador asociado, a fin de rutear la potencia eléctrica remanente hacia los tableros TGA, TAA, Tilum, TGBT SM235 y TGBT CEN en caso de contingencia de corte de energía eléctrica desde la red pública.

Alimentación: se realizará en 24Vdc desde el punto medio del banco de baterías 48Vdc de Taux existente, deberá instalarse una termomagnética 2x16A desde donde saldrá el conductor para alimentarlo, usándose conductor tipo STX 2x6mm² tanto para el tramo desde la batería a la termomagnética como a la salida de ella.

La alimentación de los accionamientos MT250 se realizará desde la térmica 48Vdc del Taux, instalándose una en el nuevo tablero de 2x16A.

Accionamiento y control: funcionamiento "manual/automático" mediante llave selectora con cerradura. En automático desconectará y conectará los interruptores derivados del TGBT R250 (deslastre) designados en dos grupos de operación GCCM y GAA, según sea el estado del interruptor M5 (funcionamiento mediante grupo generador) cerrado o abierto respectivamente. En manual podrá realizar esta operación mediante 4 pulsadores ON OFF para cada grupo de operación.

Conexión: mediante bornera de entrada y salida identificando cada circuito.

Entrada estado M5 y salida a cada borne de conexión y desconexión del accionamiento M0320 de cada interruptor de los grupos de operación:

GCCM: interruptores CCM10 y CMM-4

GAA: interruptores TAA1 al 9 y los WSHP1-4-6-7 y 10

El cableado hacia cada accionamiento MT250 de cada interruptor deberá identificarse y precintarse prolijamente, con cable 1x1.50mm².

Comunicación: Ethernet a la red del Banco, realizándose el tendido del UTPcat6 con su canalización desde el controlador a switch más cercano.

Plano:TCCR250

Controlador: Logo8! 24 CE, deberá entregarse programado y copia del programa de respaldo.

Gabinete: metálico, 300x200x120mm, IP 23 montado lateralmente al TGBT R250, calado según necesidad.

TCC SM235 Tablero de comando y control San Martín 235

Función: Será el encargado de realizar el deslastre o conexión de las cargas en los tableros TGA, TAA y Tilum en caso de contingencia de corte de energía eléctrica desde la red pública y cuando no funcionen los generadores asociados a los mismos y no haya alimentación de red en el TGBT R250.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 19



Alimentación: se realizará a través de una UPS 300VA en 220Vac, deberá instalarse una termomagnética 2x20A desde la cual se alimentará la misma tomando la tensión del alimentador que viene desde TGBT R250, usándose conductor tipo STX 2x4mm².

La alimentación de los accionamientos M0320 y del controlador se realizará desde una nueva térmicas 2x16A desde la salida de la UPS e instalada en el nuevo tablero.

Accionamiento y control: funcionamiento "manual/automático" mediante llave selectora con cerradura. En automático desconectará y conectará los 5 interruptores MCCB que rutean la energía desde el TGBT R250 a los tableros TGA, TAA y TIlum.

En manual podrán realizarse estas operaciones mediante 6 pulsadores ON OFF para cada grupo de operación.

Conexión: mediante bornera de entrada y salida identificando cada circuito.

Entrada estado M5 y salida a cada borne de conexión y desconexión del accionamiento M0320 de cada interruptor de los grupos de operación: TGA, TAA, TIlum.

El cableado hacia cada accionamiento MT0320 de cada interruptor deberá identificarse y precintarse prolijamente, con cable 1x1.50mm².

Comunicación: Ethernet a la red del Banco, realizándose el tendido del UTPcat6 con su canalización desde el controlador a switch más cercano.

Plano: TCCSM235

Controlador: Logo8! 230 RCE+DM16 23 R, deberá entregarse programado y copia del programa de respaldo.

Gabinete: metálico, 600x600x150mm, IP 23 montado lateralmente al TGA, calado según necesidad.

2. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de un tablero de transferencia automática (TTA CPD) para el TSGCPD, incluyendo la modificación en el conexionado del mismo y retiro de circuitos que se encuentran anulados.

TTA CPD Tablero de transferencia automática CPD

Función: Será el encargado de realizar la transferencia automática entre las dos entradas de energía eléctrica provenientes del TGA y el TGBT SM235 cuando no exista tensión de línea en alguna de ellas.

Alimentación: se realizará a través de una de las salidas de la UPS#1 ubicada en el CPD en 220Vac, deberá instalarse una termomagnética 2x16A desde la cual se alimentará la lógica del tablero.

La alimentación de los accionamientos M0320 y del controlador se realizará desde una nueva térmicas 2x16A desde la salida de la UPS e instalada en el nuevo tablero.

Accionamiento y control: El mismo contará con 2 interruptores tipo MCCB tetrapolares 4x250A R250, Siemens 3VA2 cada uno equipado con accionamiento motorizado para mando remoto M0320, contactos auxiliares y unidad electrónica ETU 550 serie 5 con pantalla y amperímetro,

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 20



funcionamiento "manual/automático" mediante llave selectora con cerradura. En automático desconectará y conectará los 2 interruptores MCCB que conmutarán la entrada de energía desde el TGBT SM215 o el TGA.

En manual podrán realizarse estas operaciones mediante 4 pulsadores ON OFF para cada interruptor.

Conexión: mediante bornera de entrada y salida identificando cada circuito.

Entrada estado M5 y salida a cada borne de conexión y desconexión del accionamiento M0320 de cada interruptor.

El cableado hacia cada accionamiento MT0320 de cada interruptor deberá identificarse y precintarse prolijamente, con cable 1x1.50mm².

Comunicación: Ethernet a la red del Banco, realizándose el tendido del UTPcat6 con su canalización desde el controlador a switch más cercano.

Plano: TTA CPD

Controlador: Logo8! 230 RCE, deberá entregarse programado y copia del programa de respaldo.

Gabinete: metálico, 200x200x120mm, IP 23 montado dentro TSCPD, calado según necesidad.

3. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de enlace TESH216 y caja de conexión para toma externa.

TE SM216 Tablero de enlace San Martín 216

Función: Será la interfase de salida o entrada de energía desde el TGBT SM235 hacia el Museo Numismático o bien una toma para conectar un grupo generador externo de apoyo.

Gabinete: metálico, 300x450x200mm, IP 23, con cerradura, para montaje en pared, calado según necesidad.

4. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de supervisión de batería TBAT SM235.

TBAT SM235 Tablero de supervisión de batería San Martín 235

Función: Será el encargado de monitorear el estado de la batería del tablero de control el TGA, realizando una medición en tiempo real de la corriente de carga de la misma.

Alimentación: por medio de una fuente modular conmutada de corriente continua 220Vac/24Vdc 10W, alimentada desde la UPS 3000VA usando una de las salidas de ella, deberá instalarse una termomagnética 2x16A desde la cual se alimentará la lógica del tablero. Utilizar conductor STX 2x2.50mm² para la alimentación del mismo.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 21



EXPEDIENTE N° 688/42/2019

LICITACION PUBLICA N° 67/19

Accionamiento y control: deberá contar transformador de intensidad con convertidor 4-20mA incluido (alimentación 220Vca o 24Vdc), valores a monitorear $I_{carga} = 2A$; $I_{flote} = 0.35A$. La salida del convertidor entrará al módulo Logo AM2 para amplificación y comparación dando como resultado en tiempo real el valor de la corriente de carga de la batería y así su estado.

Conexión: mediante bornera de entrada y salida identificando cada circuito..

El cableado de cada circuito deberá identificarse y precintarse prolijamente, con cable 1x1.50mm².

Comunicación: Ethernet a la red del Banco, realizándose el tendido del UTPcat6 con su canalización desde el controlador a switch más cercano.

Plano: TBAT SM235

Controlador: Logo! 24CE+AM2, deberá entregarse programado y copia del programa de respaldo.

Gabinete: metálico, 200x200x120mm, IP 23 montado dentro TSCPD, calado según necesidad.

5. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de cable de comando y señalización 10x1.50mm² entre TGBT R250 y el nuevo TCC SM235.

Se instalará en la misma bandeja del alimentador del punto 6 un cable de comando y señalización de la siguiente formación: 10x1.50mm² Sintenax Valio Comando que unirá el contacto de estado del interruptor M3 del TGBT R250 con las entradas correspondientes de los controladores del TCC SM a fin de llevar señales de referencia, debiendo estar las borneras de entrada y salida perfectamente rotuladas a fin de identificar cada circuito.

6. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo ramal de alimentación 4x240mm² del TGBTSM235, incluye el interruptor MCCB motorizado de salida 4x630A.
Se instalará en la barra E1 del TGBT R250 un nuevo interruptor tipo MCCB marca Siemens modelo 3VA2 de 4x630A R630, con pernos de conexión posterior, contactos auxiliares y unidad electrónica ETU 550 serie 5 con pantalla y amperímetro. La conexión a las barras de potencia se realizará con conductores de sección similar a la del alimentador de salida. Deberá realizarse el mecanizado necesario en el gabinete del tablero TGBT R250 a fin de permitir el accionamiento, fijación y conexión del interruptor. Este interruptor se conectará a la entrada prevista para el generador en el TGBT SM a través de un alimentador compuesto por 4 conductores unipolares de 1x240mm² Sintenax Valio, con sus terminales correspondientes y canalizados por bandeja portacables tipo escalera de 300mm de ancho, marca SAMET o similar, siguiendo la traza indicada.
En el TGBTSM deberá instalarse un interruptor bolita a palanca conectado a la entrada de Generador OK para simular dicho estado de funcionamiento.
Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases entre ambas fuentes a fin de sincronizar las mismas.
7. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x95mm² para el TTA CPD.
Se instalará un nuevo alimentador compuesto por 4 conductores unipolares de 1x95mm² Sintenax Valio, con sus terminales correspondientes y canalizados por bandeja portacables tipo escalera de 150mm de ancho, marca SAMET o similar, siguiendo la traza indicada.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 22



El mismo conectará eléctricamente el interruptor de salida 3x250A del TGBT SM con el nuevo interruptor 4x250A del TTACPD.
Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases entre ambas fuentes a fin de sincronizar las mismas.

8. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x185mm² para el tablero TE SM216.

Se instalará un nuevo alimentador compuesto por 4 conductores unipolares de 1x185mm² Sintenax Valio, con sus terminales correspondientes y canalizados por bandeja portacables tipo escalera de 150mm de ancho, marca SAMET o similar, siguiendo la traza indicada.

El mismo conectará eléctricamente el nuevo interruptor de salida 4x400A del TGBT SM con el nuevo interruptor del TE SM216. La conexión a las barras de potencia se realizará con conductores de sección similar a la del alimentador de salida. Deberá realizarse el mecanizado necesario en el gabinete del tablero TGBT R250 a fin de permitir el accionamiento, fijación y conexión del interruptor. Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases entre ambas fuentes a fin de sincronizar las mismas.

9. Recambio de las protecciones de los circuitos de detección de tensión del TGA por interruptores termomagnéticos unipolares C10A en lugar de los actuales fusibles.

Deberá realizarse el recambio de los fusibles de los circuitos voltimétricos del TGA por interruptores termomagnéticos unipolar C 10A tipo DIN Siemens, debiéndose identificar cada uno de los circuitos.

10. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 5 interruptores tipo MCCB en la Barra E y 4 interruptores en la Barra CR del tablero TGBT RTA-CEN de las mismas características a los existentes.

Se instalarán 5 nuevos interruptores tipo MCCB marca Siemens modelo 3VA1 3x100A R100 TM210 y se realizará el traslado de 3 circuitos de la barra CR para estos nuevos interruptores. Asimismo, se instalará 1 nuevo interruptores tipo MCCB marca Siemens modelo 3VA1 3x160A R100 TM210 y 2 nuevos interruptores tipo MCCB marca Siemens modelo 3VA1 3x160A R160 TM210. Dichos interruptores deberán venir con los contactos de alarma de disparo (TAS, código amarillo) necesarios para ampliar la cadena de contactos de la alarma por operación de los mismos, debiéndose también que considerar las borneras y el conexionado necesarios para su implementación. La conexión de cada interruptor a las barras de potencia se realizará con conductores de sección similar a la del alimentador de salida. Deberá realizarse el mecanizado necesario en el gabinete del tablero TGBT a fin de permitir el accionamiento, fijación y conexión del interruptor.

11. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 3 interruptores tipo MCCB en la Barra E del tablero TGBT SM de las mismas características a los existentes.

Se instalarán 2 nuevos interruptores tipo MCCB marca Siemens: dos modelo 3VA1 3x160A R100 TM210 y el restante modelo 3VA2 4x400A R400 con unidad electrónica ETU 550 serie 5 con pantalla y amperímetro, todos con contactos auxiliares a fin de realizar su conexión. Dichos interruptores deberán venir con los contactos de alarma de disparo (TAS, código amarillo) necesarios para ampliar la cadena de contactos de la alarma por operación de los mismos, debiéndose también que considerar las borneras y el conexionado. La conexión de cada interruptor a las barras de potencia se realizará con conductores de sección similar a la del alimentador de salida. Deberá realizarse el mecanizado necesario en el gabinete del tablero TGBT a fin de permitir el accionamiento, fijación y conexión del interruptor.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 23



12. Provisión de reductores tipo lomos de burro con pasacables con tapa de 4 canales y cuatro alimentadores unipolares de sección 35mm² con terminales identificados y carretel para enrollado de los mismos.

Se deberá proveer un nuevo alimentador compuesto por 4 conductores unipolares de 1x35mm² Sintenax Valio, con sus terminales correspondientes rotulados en sus extremos con las leyendas: **RSM SSM TSM NSM** (extremo San Martín) y **RM SM TM NM** (extremo Museo). Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases entre ambas fuentes a fin de sincronizar las mismas.
Para el almacenaje de los mismos deberá proveerse un carretel con ruedas para transporte, el diámetro mínimo del carrete deberá ser de 200mm.
Por último deberán proveerse reductores de velocidad tipo lomo de burro con pasacables de 4 canales con tapa.

13. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de llave conmutadora 4x250A en San Martín 216 y toma exterior para su conexionado.

Se instalará una llave conmutadora tetrapolar, 750v, 315A, marca ABB modelo OT315, alojándola dentro del gabinete existente e intercalándola eléctricamente en el alimentador de salida del medidor de energía eléctrica (ramal principal), por lo cual deberá coordinarse con la empresa Edesur dicho trabajo. A fin de realizar el bloqueo de su operación deberá proveerse también un candado para ubicarlo en su mecanismo de accionamiento. Deberán utilizarse terminales de compresión para realizar el conexionado. La conexión a las barras de potencia se realizará con conductores de sección similar a la del alimentador de salida. Deberá realizarse el mecanizado necesario en el gabinete a fin de permitir el accionamiento, fijación y conexión del interruptor.
Deberá realizarse la prueba de secuencia de fases a fin de identificar y rotular cada fase para la conexión externa: RM SM TM NM.

14. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de UPS 3000VA.

Se deberá realizar la provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de una UPS 3000VA la cual alimentará el nuevo TCC SM235. Deberá considerarse las térmicas 2x20A para su alimentación, salida y bypass (con candado de enclavamiento), cable tipo Sintenax 3x2.50mm².

15. Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de red de datos entre cada controlador y el switch de área correspondiente

Se deberá considerar la canalización y el tendido del cable de red hasta el switch más cercano, con la roseta conectividad RJ45 para red y el user cord, correspondiente, utilizándose cable UTP cat6 en cañería metálica tipo MOP 7/8" con la soportería necesaria, desde la placa del controlador hasta la sala de racks para su conexión a la red de nuestro Banco.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 24



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 688/42/2019

LICITACION PUBLICA N° 67/19

Anexo I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Item	PROVISIÓN DE MATERIALES: DESCRIPCIÓN	UN	CANT	Precio materiales	Precio total
1	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tableros de comando y control de cargas: TCCR250 y TCCSM235	GI	1	U\$S	U\$S
2	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de un tablero de transferencia automática (TTACPD) para el TSGCPD, incluyendo la modificación en el conexionado del mismo y retiro de circuitos que se encuentran anulados	GI	1	U\$S	U\$S
3	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de enlace TESM216 y caja de conexión para toma externa	GI	1	U\$S	U\$S
4	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de supervisión de batería TBATSM235	GI	1	U\$S	U\$S
5	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de cable de comando y señalización 10x1.50mm² entre TGBTR250 y el nuevo TCCSM235	GI	1	U\$S	U\$S
6	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo ramal de alimentación 4x240mm² del TGBTSM235, incluye el interruptor MCCB motorizado de salida 4x630A	GI	1	U\$S	U\$S
7	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x95mm² para el TTACPD	GI	1	U\$S	U\$S
8	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x185mm² para el tablero TESM216	GI	1	U\$S	U\$S
9	Recambio de las protecciones de los circuitos de detección de tensión del TGA por interruptores termomagnéticos unipolares C10A en lugar de los actuales fusibles	GI	1	U\$S	U\$S
10	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 5 interruptores tipo MCCB en la Barra E del tablero TGBT RTA-CEN de las mismas características a los existentes.	GI	1	U\$S	U\$S
11	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 3 interruptores tipo MCCB en la Barra E del tablero TGBT SM de las mismas características a los existentes	GI	1	U\$S	U\$S
12	Provisión de reductores tipo lomos de burro con pasacables con tapa de 4 canales y 24 terminales para cable unipolar 35mm²	GI	1	U\$S	U\$S
13	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de llave conmutadora 4x250A en San Martín 216 y toma exterior para su conexionado	GI	1	U\$S	U\$S
14	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de UPS 3000VA con plaqueta de comunicación Ethernet	GI	1	U\$S	U\$S
15.1	Provisión, montaje e instalación cañería tipo MOP 7/8", incluye cajas de pase, conectores y soportería.	M	50	U\$S	U\$S
15.2	Provisión, montaje, instalación y conexión de cable UTP Cat6, incluye conectores RJ45, roseta de pared.	M	280	U\$S	U\$S

TOTAL USD

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 25



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 688/42/2019

LICITACION PUBLICA N° 67/19

Item	MANO DE OBRA: DESCRIPCIÓN	UN	CANT	Precio mano de obra	Precio total
1	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tableros de comando y control de cargas: TCCR250 y TCCSM235	GI	1	\$	\$
2	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de un tablero de transferencia automática (TTACPD) para el TSGCPD, incluyendo la modificación en el conexionado del mismo y retiro de circuitos que se encuentran anulados	GI	1	\$	\$
3	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de enlace TESM216 y caja de conexión para toma externa	GI	1	\$	\$
4	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en marcha de tablero de supervisión de batería TBATSM235	GI	1	\$	\$
5	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de cable de comando y señalización 10x1.50mm² entre TGBTR250 y el nuevo TCCSM235	GI	1	\$	\$
6	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo ramal de alimentación 4x240mm² del TGBTSM235, incluye el interruptor MCCB motorizado de salida 4x630A	GI	1	\$	\$
7	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x95mm² para el TTACPD	GI	1	\$	\$
8	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio del nuevo alimentador 4x185mm² para el tablero TESM216	GI	1	\$	\$
9	Recambio de las protecciones de los circuitos de detección de tensión del TGA por interruptores termomagnéticos unipolares C10A en lugar de los actuales fusibles	GI	1	\$	\$
10	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 5 interruptores tipo MCCB en la Barra E del tablero TGBT RTA-CEN de las mismas características a los existentes.	GI	1	\$	\$
11	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de 3 interruptores tipo MCCB en la Barra E del tablero TGBT SM de las mismas características a los existentes	GI	1	\$	\$
12	Provisión de reductores tipo lomos de burro con pasacables con tapa de 4 canales y 24 terminales para cable unipolar 35mm²	GI	1	\$	\$
13	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de llave conmutadora 4x250A en San Martín 216 y toma exterior para su conexionado	GI	1	\$	\$
14	Provisión, montaje, instalación, conexión y puesta en servicio de UPS 3000VA con plaqueta de comunicación Ethernet	GI	1	\$	\$
15.1	Provisión, montaje e instalación cañería tipo MOP 7/8", incluye cajas de pase, conectores y soportería.	M	50	\$	\$
15.2	Provisión, montaje, instalación y conexión de cable UTP Cat6, incluye conectores RJ45, roseta de pared.	M	280	\$	\$

TOTAL \$

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 26



Anexo II

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiriera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 27



EXPEDIENTE N° 688/42/2019

LICITACION PUBLICA N° 67/19

Anexo III

DECLARACIÓN JURADA

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma.....designa en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma.....compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firmadentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 28



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 688/42/2019

LICITACION PUBLICA N° 67/19

Anexo IV
DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Contratación.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o Apoderado: _____

Apellido y Nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 29



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 688/42/2019

LICITACION PUBLICA N° 67/19

ANEXO V - MANTENIMIENTO DE OFERTA

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de **45 (cuarenta y cinco) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o Apoderado: _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 30



ANEXO VI

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

D) PERSONA RESPONSABLE EN HIGIENE Y SEGURIDAD:

{ Nombre y Apellido:
{ Domicilio:
{ Teléfono:

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

{ Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

{ Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 31